

El consenso, al que las fuerzas políticas catalanas, y en especial CDC y PSUC, han contribuido decisivamente, y el tradicional pactismo catalán, han encontrado un escollo que ha abierto una dura polémica en Cataluña. Principales protagonistas, precisamente CDC y PSUC, que tenían como portavoces en la comisión de veinte parlamentarios que han elaborado el anteproyecto de Estatuto a sus dos "constitucionalistas", Roca Junyent y Solé Tura. El problema: el sistema electoral que regirá para la elección del primer Parlamento y la posibilidad o no de que las comarcas estén representadas en él.

Para entender este debate hay que tener en cuenta: 1.º) La provincia es en Cataluña una realidad artificial, impuesta por el centralismo decimonónico, nunca ha sido aceptada como legítima y las fuerzas políticas catalanas de tradición democrática (CDC, Democracia Cristiana, Esquerra Republicana, socialistas, comunistas) han defendido siempre las comarcas y las veguerías o regiones. En 1936, la Generalitat aprobó una nueva división territorial que establecía 38 comarcas y nueve veguerías, que corresponden a una división tradicional del espacio catalán.

2.º) Cataluña es un territorio demográficamente muy desequilibrado. Sobre casi seis millones de habitantes, cerca de cuatro se concentran en Barcelona y las comarcas de su entorno (que incluyen ciudades como Badalona, Santa Coloma, Mataró, Mollet, Tarrasa, Hospitalet, Cornellá, Sant Boi, El Prat, etc.). El voto también está desequilibrado. La izquierda domina en esta área, mientras que UCD y las fuerzas de centro y centro-izquierda catalanas son mayoritarias en el resto (excepto en las grandes ciudades, como Lérida, Gerona y Tarragona, en donde hay equilibrio de fuerzas). La aplicación rigurosa del sistema proporcional —que requiere circunscripciones grandes— concentra lógicamente los resultados en el área barcelonesa. Establecer circunscripciones pequeñas para que hubiera representantes de todas las comarcas distorsiona los resultados globales, puesto que saldrían elegidos muchos más representantes de centro que los correspondientes al porcentaje de votos obtenidos.

EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO.—En el anteproyecto de Sau (nombre de la población donde se reunió la comisión de veinte parlamentarios) se propone la provincia como circunscripción para las primeras elecciones. El Parlamento establecería luego una nueva división

territorial para las siguientes elecciones. Esta propuesta tiene indudables ventajas prácticas: se adapta estrictamente a la Constitución y permite apoyarse en la actual estructura jurídico-administrativa y no obliga a plantear reformas legales que los parlamentarios catalanes no pueden hacer directamente, asegura la proporcionalidad (es decir, se elegirán los

ESTATUTO DE AUTONOMIA Y EL DEBATE SOBRE LAS COMARCAS

Jordi Borja

(Miembro del Comité Ejecutivo del PSUC)

diputados en proporción al número de habitantes), pero prima a las tres provincias menos pobladas que tuvieran un mínimo de ocho o diez diputados, refleja el pluralismo político real, puesto que en cada circunscripción saldrían elegidos diputados de todas las fuerzas políticas importantes. El inconveniente de esta propuesta es que adopta la provincia como circunscripción propia de Cataluña y que garantiza plenamente que las zonas más marginadas del territorio se sientan representadas. Esta propuesta que hizo el PSUC y apoyaron socialistas y Entesa salió ganadora, pero inmediatamente después suscitó una fuerte reacción de UCD, CDC, Esquerra, etcétera.

La UCD y sus aliados proponen dos Cámaras. Es una propuesta que nadie, excepto ellos, se toma en serio. Hacer un Senado en una comunidad autónoma es, sin duda, extravagante. La propuesta de CDC de basarse en las 38 comarcas introduce una grave distorsión. Aun sacrificando mucho la proporcionalidad,

es decir, haciendo que en las comarcas menos pobladas el voto valiera más para poder elegir diputados, en muchas de estas comarcas no se podrían elegir más de uno o dos. Por lo tanto, un solo partido, como máximo dos, asumirían la representación de la mayoría de las comarcas. Esta propuesta beneficia evidentemente a las fuerzas centristas que, al ser mayoritarias en las zonas menos pobladas, con menos diputados de la izquierda, podrían arrogarse la representación de muchas más comarcas.

LA NUEVA PROPUESTA DEL P. S. U. C.—Los comunistas catalanes no estaban contentos con su propuesta, que salió ganadora en Sau. Por sus defectos, menores que en los de las otras, pero reales, y sobre todo porque rompía el acuerdo necesario entre las principales fuerzas políticas que son la base del proceso autonómico. Era necesario eliminar todo aquello que alimentase la demagogia comarcalista, que pretende enfrentar unas comarcas con otras, y, por este camino, los catalanes de nacimiento con aquellos que lo son por vivir y trabajar en Cataluña (los inmigrantes, más numerosos en el área barcelonesa).

La nueva propuesta del PSUC se ha dicho que es la cuadratura del círculo. Cataluña sería una sola circunscripción; por lo tanto, cada partido o coalición tendría los diputados que correspondieran rigurosamente a los votos obtenidos (proporcionalidad). Pero se presentarían tantas listas como regiones o veguerías hay en Cataluña (nueve), lo que obligaría a un compromiso de las fuerzas políticas con las realidades territoriales y sociales concretas. Cada partido debería distribuir sus diputados según los votos obtenidos por sus listas. Al adoptar la circunscripción regional en vez de la comarcal, hace posible que las fuerzas políticas principales estén presentes en todas las áreas del territorio.

El debate no ha terminado, pero esta propuesta no ha despertado oposiciones decididas entre las otras fuerzas políticas. Si el fin del debate es conseguir que no haya sectores o zonas de Cataluña que se sientan marginados de las elecciones y del Parlamento, puede ser que se haya encontrado la solución. Si lo que se pretende es tener más "representatividad" (comarcal) con menos votos (en cifras globales), la batalla puede aún recrudescerse. Aunque esperamos que no sea así. Puesto de lo que se trata es de elegir un Parlamento de todo el pueblo catalán, no establecer una federación de pequeños territorios. ■